



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento y
Presupuesto

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**COMUNICADO
SOBRE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

Para hacer de conocimiento que mediante el Decreto Supremo N° 032-2018-PCM se derogó el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificaciones, el cual definía y establecía las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. En ese sentido, no correspondería hacer seguimiento a las Políticas Nacionales del Sector Cultura, ni aprobar metas e indicadores de desempeño.



Ministerio de Cultura
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

TANIA GISELLA CHIANG MA
Directora General

Lima, 21 de agosto de 2019